



**COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA
COUNAL**

ACTA NÚMERO- LXVI

**REUNIÓN: LXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS VIRTUAL DE
COUNAL**

FECHA: Palmira, 26 de marzo del 2022

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: Aplicación virtual ZOOM

DELEGADOS CONVOCADOS: 27

DELEGADOS ASISTENTES: 23

TOTA DELEGADOS ASISTENTES: 23

JUNTA DE VIGILANCIA: GLADYS AMELIA ZAPATA y CARLOS ERNEY LLOREDA.

INVITADOS: OLGA PATRICIA ROJAS AGUIAR. Gerente Counal
 MARCO ANTONIO ORTIZ ANDRADE. Administrador del Riesgo y Oficial
 De cumplimiento
 LUZ ELIANA MOLINA MONTES. Contadora
 ANDRES FELIPE DUQUE. Tesorero
 MONICA IBARRA. Auxiliar Administrativa y Comercial
 LINA JULIETH HERNANDEZ. Auxiliar de crédito
 ADOLFO LEON ALZATE. Revisor Fiscal.
 ALBA PUIALES. Junta de Vigilancia

CONVOCATORIA:

En reunión Ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 19 de enero de 2022, se acordó por unanimidad convocar a la LXVI Asamblea General de Delegados, a realizarse el día sábado 26 de marzo de 2022, a partir de las dos (2:00) PM, de forma virtual, por la aplicación Zoom,

Esta decisión fue informada a los Delegados, mediante comunicación escrita personalizada a cada Asociado Delegado, a los correos electrónicos, en nuestra página web www.counal.com.co y en cartelera de la oficina, el día 04 de marzo del 2022 con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación del Reglamento Interno de Debates de la Asamblea
5. Elección y nombramiento de la Mesa Directiva:
 - a. Presidente (a)
 - b. Secretaria (o)
6. Elección de Comisiones y Comités
 - a. Comisión de Revisión del Acta de la presente Asamblea (dos Delegados)
 - b. Comité de Nominaciones y Escrutinios (Tres Delegados y uno de Junta de Vigilancia)



- c. Comité de apelaciones a un (1) año (Tres Delegados)
- 7. Lectura de correspondencia.
- 8. Informe de la Comisión de revisión de las Actas de la Asamblea LXIV y LXV
- 9. Reforma parcial del Estatutos
- 10. Presentación de informes:
 - a. Resultado de Indicadores de Balance Social años 2019 y 2020 emitidos por la Supersolidaria.
 - b. Informe de Gestión Consejo de Administración y Gerencia.
 - c. Informe de gestión de Junta de Vigilancia
 - d. Dictamen de Revisoría Fiscal
- 11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
- 12. Análisis y aprobación referente al Decreto 037 de 2015 y fortalecimiento del capital institucional.
- 13. Presentación y aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes
- 14. Autorización para la actualización del registro web ante la DIAN
- 15. Elecciones de órganos de Administración
 - Consejo de Administración
- 16. Evaluación de Revisoría Fiscal.
- 17. Elección de Órganos de Control y Vigilancia
 - Revisoría Fiscal
- 18. Propositiones y Recomendaciones.
- 19. Clausura

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 2:18 pm, el presidente del Consejo de Administración, **PABLO IVAN GALLO VALDES**, Da por instalada la LXVI Asamblea General Virtual de Delegados y da lectura al Orden del día, propuesto por el Consejo de Administración, para desarrollar esta Asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

A la hora citada, con la asistencia de veintiuno (21) Delegados presentes en la sala virtual, habiendo quorum reglamentario para sesionar y tomar decisiones válidas, se da inicio a la LXVI Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados, la cual se desarrolló dando cumplimiento a las normas legales vigentes que regulan la entidad, a su Estatuto Social y en concordancia a los términos establecidos en la convocatoria.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El delegado **PABLO IVAN GALLO VALDES**, presidente del Consejo de Administración, da la bienvenida a los Delegados, instalando formalmente la Sexagésima Sexta (LXVI) Asamblea General Ordinaria de Delegados.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente del Consejo de Administración, **Pablo Iván Gallo Valdés**, da lectura al orden del día.

- 1. Verificación del quórum
- 2. Instalación de la Asamblea
- 3. Lectura y aprobación del orden del día
- 4. Aprobación del Reglamento Interno de Debates de la Asamblea



5. Elección y nombramiento de la Mesa Directiva:

a. Presidente (a)

b. Secretaria (o)

6. Elección de Comisiones y Comités

a. Comisión de Revisión del Acta de la presente Asamblea (dos Delegados)

b. Comité de Nominaciones y Escrutinios (Tres Delegados y uno de Junta de Vigilancia)

c. Comité de apelaciones a un (1) año (Tres Delegados)

7. Lectura de correspondencia.

8. Informe de la Comisión de revisión de las Actas de la Asamblea LXIV y LXV

9. Reforma parcial del Estatutos

10. Presentación de informes:

a. Resultado de Indicadores de Balance Social años 2021 y 2022 emitidos por la Supersolidaria.

b. Informe de Gestión Consejo de Administración y Gerencia.

c. Informe de gestión de Junta de Vigilancia

d. Dictamen de Revisoría Fiscal

11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021

12. Análisis y aprobación referente al Decreto 037 de 2015 y fortalecimiento del capital institucional.

13. Presentación y aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes

14. Autorización para la actualización del registro web ante la DIAN

15. Elecciones de órganos de Administración

- Consejo de Administración

16. Evaluación de la Revisoría Fiscal

17. Elección de Órganos de Control y Vigilancia

- Revisoría Fiscal

18. Propositiones y Recomendaciones.

19. Clausura

Se somete a consideración el orden del día propuesto. **Se aprueba por unanimidad por los delegados presentes.**

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE DEBATES DE LA ASAMBLEA.

El presidente del Consejo, **Pablo Iván Gallo Valdés**, pregunta a la Honorable Asamblea, si es necesario dar lectura al Reglamento Interno de Debates de la Asamblea, ya que fue enviado previamente a cada uno de los Delegados, a lo cual por unanimidad, consideran que no es pertinente la lectura de dicho documento.

La señora gerente, Olga Patricia, dice que es importante anexar a este Reglamento Interno de Debates de la Asamblea, como lo es el cambio que hubo esta semana por parte de la Supersolidaria (17 de marzo), mediante una circular externa que expidió donde modifica el perfil para ser Consejeros. Una vez confirmada esta Circular, se puede aplicar a las Cooperativas que aún no han realizado la Asamblea. Aprovechando que se van a elegir Consejeros para tener en cuenta al momento de realizar la elección de 4 consejeros principales.

El perfil que se exigía antes, debían ser profesionales en las áreas de Administración, Economía, Contaduría, Derecho, Finanzas o afines con una experiencia mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de su profesión y dos (2) años de experiencia específica en materia asociada a la actividad cooperativa, financiera o actividades afines relacionadas o complementarias a esta.

En caso de no tener título profesional, acreditar por lo menos una experiencia mínima de cinco (5) años de experiencia específica en las materias referidas.



El cambio que se da con la nueva Circular que expidieron es que, en el evento en que el postulado no cuente con título profesional deberá acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia específica relacionada con las actividades de ahorro y crédito de las organizaciones vigiladas, la actividad financiera, las actividades afines complementarias o relacionadas con estas como finanzas, contabilidad, administración y demás actividades equivalentes que se estimen adecuadas para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones propias de los Consejos de Administración de este tipo de organizaciones,

PARAGRAFO. Los conocimientos en finanzas, actividad financiera, contabilidad, administración y demás temas afines que demuestren los elegidos, serán valorados al considerar la experiencia específica prevista en el presente numeral.

De todas formas, la Supersolidaria validará la experiencia y basados en esta información podrán aprobar o no la posesión de los directivos que se hayan postulado y elegidos en esta Asamblea.

Este fue el único cambio respecto al Reglamento Interno de debates de la Asamblea.

La señora gerente, explica que el año pasado los consejeros elegidos no cumplieron con el perfil exigido por eso no los posesionaron. La idea es que los delegados que sean elegidos como consejeros en esta Asamblea, cumplan con el perfil y puedan ser posesionados.

El señor Presidente del consejo, Pablo Iván, manifiesta que basados en la aclaración realizada por la señora gerente se considera una adición al Reglamento de la Asamblea debido a que esta circular acaba de salir. Se sometió a consideración de aprobación por parte de los Delegados asistentes, el Reglamento Interno de Debates de la Asamblea, con la adición y aclaraciones realizadas, el cual fue **aprobado por unanimidad** por los 21 Delegados presentes en la sala.

5. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA

- a. Presidente (a)
- b. Secretario (a)

A continuación, se procedió a elegir el Presidente (a) y Secretario (a) para esta Asamblea.

El presidente del Consejo de Administración **Pablo Iván**, informa la necesidad de nombrar la mesa directiva para que modere esta Asamblea virtual.

El Delegado **Armando Carbonell Marín**, propone como presidente al Delegado **Pablo Iván Gallo**, por la experiencia que tiene como presidente en el Consejo de Administración.

Como secretaria de la Honorable Asamblea, sea la Delegada **Carmen Elena Tabares**, porque tiene la experiencia en la elaboración de las actas, como secretaria del Consejo de Administración

Los Delegados **Pablo Iván** y **Carmen Elena**, aceptan la postulación.

Una vez aceptada esta postulación, el presidente del consejo Pablo Iván la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**.



Quedando como presidente de la Asamblea el Delegado **Pablo Iván Gallo Valdes** y como secretaria, la delegada **Carmen Elena Tabares de Rosero**.

6. ELECCIÓN DE COMITÉS Y COMISIONES.

En cumplimiento del orden del día aprobado, el presidente de la Asamblea, **Pablo Iván Gallo Valdes**, continúa con el orden del día propuesto y procedió al nombramiento de las Comisiones.

- a. **COMISIÓN DE REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA:** Se propuso los nombres de los Delegados:

N°	CALIDAD	NOMBRE (S) Y APELLIDOS
1	DELEGADA	NUBIA RODRIGUEZ VARGAS
2	DELEGADO	ARMANDO CABONELL MARIN

Fue aprobado por unanimidad por los 23 Delegados presentes en la sala

- b. **COMITE DE NOMINACIONES Y ESCRUTINIÓS.** Se propuso los nombres de los Delegados:

N°	CALIDAD	NOMBRE (S) Y APELLIDOS
1	DELEGADA	ALICIA ARIZA RODRIGUEZ
2	DELEGADO	LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO
3	DELEGADA	LUCELLY ALVAREZ
4	POR LA JUNTA DE VIGILANCIA	CARLOS ERNEY LLOREDA

Fue aprobado por unanimidad por los 23 Delegados presentes en la sala virtual.

- c. **COMITÉ DE APELACIONES.**

N°	CALIDAD	NOMBRE (S) Y APELLIDOS
1	DELEGADA	SHIRLEY RAMIREZ OSSA
2	DELEGADA	NOLVA ROA CUBILLOS
3	DELEGADA	PAOLA ANDREA ROJAS

Fue aprobado por unanimidad por los 23 Delegados presentes en la sala virtual.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El presidente de la asamblea, **Pablo Iván**, pregunta a la señora gerente de Counal, **Olga Patricia**, si hay correspondencia para dar lectura y ella responde que están las excusas de los delegados Gustavo Gavilán Tamayo y María del Carmen Caicedo por la no asistencia a la presente Asamblea.

El consejero Armando manifiesta que leyó el oficio que fue enviado por la agremiación solidaria a la Supersolidaria, donde le dan a conocer en nueve puntos las incongruencias que existe por parte de la Supersolidaria en contra de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para la elección de sus dignatarios, violando la autonomía y democracia de dichas cooperativas. Sugiere que se debe manifestar la publicación de ese oficio.

El presidente de la Honorable Asamblea, expresa que se puede considerar como una recomendación en el punto de preposiciones y recomendaciones.

Enterado.



8. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL ACTA LXIV Y LXV

La señora gerente, Olga Patricia, por facilidad de la virtualidad de esta Asamblea, da lectura al informe presentado por la Comisión, donde se manifiesta que el Acta LXIV cumplió con lo tratado en la LXIV Asamblea Ordinaria de Delegados realizada el 27 de marzo del 2021. Firmada por los delegados **LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO Y NIDIA ELENA ARELLANO MARÍN**

que el Acta LXV cumplió con lo tratado en la LXV Asamblea Extraordinaria de Delegados, realizada el 12 de febrero del 2022. Firmada por los delegados **GUSTAVO GAVILAN TAMAYO Y LUISCARLOS MARTA LONDOÑO**

Enterado.

9. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

El presidente de la Asamblea hace la presentación de un proyecto que se viene desarrollando y trabajando desde hace unos años y que en el momento se ve la necesidad de implementarlo de ser aprobado por la Honorable Asamblea.

Se comparte en pantalla el documento del proyecto para la vinculación de nuevos estudiantes, la cual fue elaborada con la delegada Alicia Ariza R. donde se evaluó la necesidad de que COUNAL tenga un mayor crecimiento, debido a que ha disminuido su base social por el retiro de asociados, teniendo en cuenta que por la pandemia muchas empresas desaparecieron y la economía ha afectado a gran parte del País y del mundo.

Recientemente algunos directivos de la Universidad le hicieron una invitación a la señora gerente Olga Patricia para que COUNAL participara de una feria comercial donde iban a estar presentes otras entidades, con el fin de vincular a estudiantes especialmente de pos grados y egresados. Con este proyecto se ve como un nicho importante al sector estudiantil, en el sentido que se puedan asociar estudiantes a partir del V semestre.

SEGMENTACIÓN POR EDAD Y APORTES DE LA BASE SOCIAL

	PARCIAL DEL AÑO 2018	AÑO 2021
NUMERO DE ASOCIADOS	551	437
EDAD PROMEDIO	48	52
TOTAL DE APORTES SOCIALES	1.885.358.959	2.607.235.576

ASOCIADOS > DE 75 AÑOS	14	37
% DE LA BASE SOCIAL	2.54%	8.47%
EDAD PROMEDIO	83	81
MONTO DE APORTES	153.272.421	421.363.268
PROMEDIO DE APORTES POR ASOCIADO	10.948.030	11.388.196
% DEL TOTAL DE APORTES SOCIALES	8.13%	16.16%

ASOCIADOS >= DE 50 AÑOS A 74	232	224
% DE LA BASE SOCIAL	42.11%	51.26%
EDAD PROMEDIO	60	60
MONTO DE APORTES	1.210.716.833	1.660.307.166
PROMEDIO DE APORTES POR ASOCIADO	5.218.607	7.412.086
% DEL TOTAL DE APORTES SOCIALES	64.22%	63.68%

ASOCIADOS ENTRE 18 Y 49 AÑOS	305	176
% DE LA BASE SOCIAL	55.35%	40%
EDAD PROMEDIO	38	48
MONTO DE APORTES	521.369.705	525.565.143
PROMEDIO DE APORTES POR ASOCIADO	1.709.409	2.986.166
% DEL TOTAL DE APORTES SOCIALES	27.65%	20.16%



NICHOS	OBJETIVO GENERAL
	Lograr que COUNAL, a lo largo del tiempo permanezca en el mercado cooperativo y financiero, a través de un relevo generacional y mediante la aplicación de los principios de igualdad y equidad para así obtener la satisfacción de nuestros asociados en servicios y beneficios.

Esta es la propuesta que se tiene en este punto de asociados.

La cooperativa también tiene un servicio de cuenta para los hijos de los asociados y nietos la cual se llama COUNALITO. También se propone que estos niños que tienen sus COUNALITO una vez cumplan los 18 años puedan llegar a ser asociados de COUNAL. Los aportes de los estudiantes asociados serían del 2% con el fin de facilitarles que puedan realizar un ahorro teniendo en cuenta su condición de estudiantes y no laboren formalmente.

El crédito que se realice a los estudiantes sería para el pago de sus estudios.

El Consejo de Administración será el encargado de su respectiva reglamentación.

Esta es una reforma de Estatutos porque se debe adicionar este nuevo vínculo a los Estatutos de COUNAL.

La consejera NOLVA dice que sería bueno incluir a partir de cuándo recibirían los beneficios los estudiantes que se asocien. ¿El beneficio sería inmediato o con alguna antigüedad?

El presidente de la Asamblea responde que este punto no se ha analizado, pero se tendrá en cuenta para ser reglamentado por el Consejo de Administración, por autorización de la Honorable Asamblea una vez sea aprobado incluirlo en los Estatutos de COUNAL.

La delegada Gladys Amelia, comenta que este proyecto de propuesta está direccionado únicamente a personal universitario.

Dice que estando la Cooperativa en un centro comercial se puede pensar en asociar personas que laboren en los diferentes negocios allí ubicados.

La señora gerente Olga Patricia, asegura que, si se ha trabajado en la vinculación de algunos empleados del centro comercial, deben cumplir con las garantías que requiere COUNAL para el ingreso y que al momento de realizar los créditos se garantice el pago con las condiciones laborales establecidas.

La delegada Nubia sugiere vincular a los estudiantes en la línea de asociados que tenemos teniendo cuidado con lo estipulado en el Reglamento de Crédito apropiado que minimice el riesgo en los créditos solicitados.

El presidente de la Asamblea Pablo Iván, responde que si se ha considerado minimizar este riesgo con el análisis del historial crediticio o el estudio en las Centrales de Riesgo.

El Delegado Félix pregunta si se tiene en cuenta un mal reporte en las Centrales de Riesgo

El presidente de la Asamblea, responde que si se ha tenido en cuenta estos aspectos.



El Delegado Orlando Darío, expresa que esta propuesta de asociación de estudiantes le parece muy buena para empezar a tener estos asociados jóvenes, pero, se debe hacer capacitación especial para ellos porque existen muchas personas con reportes negativos en las centrales de riesgo, pero la Educación financiera es muy importante porque la mayoría de los asociados no la manejan.

Al momento de asociarlos se les debe solicitar ciertos requisitos como el de realizar las diferentes capacitaciones educándolos para que sean fieles a nuestra cooperativa.

El presidente de la Asamblea Pablo Iván, dice que estamos en un modelo cooperativo que ha ido cambiando y se ha asimilado al modelo tradicional obviándose algunos requisitos como lo son la capacitación cooperativa en el modelo solidario y educativo. La fidelidad da fortaleza y firmeza a la Cooperativa. El consejo debe adoptar esta propuesta y junto con el comité de Educación volver a retomar esta clase de capacitaciones.

El Delegado Serapio, expresa su agrado por estar en esta Asamblea y por pertenecer a COUNAL. Dice que la dinámica en la búsqueda de nuevos asociados en el mercado palmirano puede ser muy interesante. Esto se logra a través de las visitas personalizadas, de pronto con el pago de alguna emulación económica que tiene que ver con referidos. No debemos esperar que el estudiante tenga toda la obligación sino, el papá del estudiante, al cual se le puede decir que se le otorga crédito al estudiante, pero él debe afiliarse a la cooperativa, es una manera de crecer también en nuestra base social.

Se le ocurrió la idea de volver a escuchar un ejecutivo de Coomeva, se trata del doctor Carlos Martínez, la idea es mirar que acciones se pueden tomar entre dos cooperativas llegando a haber una fusión, se puede hacer el intento.

Escuchemos otras cooperativas que han crecido para ver como crecemos nosotros también.

Debemos pensar en referidos.

Ha integrado el Comité de Solidaridad y siempre ha dicho que la Cooperativa tiene un gran corazón.

El presidente de la Asamblea manifiesta que la cooperativa nació en la Universidad Nacional donde permaneció por muchos años. Ahora las condiciones de la cooperativa son muy diferentes y tenemos que crecer.

El consejo ha estudiado la posibilidad de crecer junto a otras cooperativas. Este es un modelo que tenemos que defender.

El Delegado José Reinol sugiere, crear un plan de promoción para captar asociados.

El Delegado Carlos Herney, sugiere realizar promociones personalizadas en otras empresas.

Con los análisis y aportes realizados se somete a consideración esta propuesta y es **aprobada por mayoría**. Con la presencia de 23 Delegados en la sala. 95% vota el sí y el 5% vota el no.



10. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

a. Resultado de Indicadores de Balance Social años 2019 y 2020 emitidos por la Supersolidaria.

La señora gerente Olga Patricia explica que esto son los indicadores que dan como resultados la Supersolidaria y que piden sean presentados en la Asamblea. En la página web de COUNAL han sido publicados los resultados. Se comparte en pantalla el resumen.

Están muy relacionados con los informes de gestión que han sido presentados en su momento en cada una de las Asambleas

Estos indicadores son hechos de acuerdo a los principios del cooperativismo, de acuerdo a esto tienen una segmentación.

La idea es que la participación de los asociados en todo lo que se programa por parte de la cooperativa sea más numerosa. Pero tenemos deficiencia en ello.

De la Supersolidaria. MEDICION DEL BALANCE SOCIAL VIGENCIA 2019

OBJETIVO GENERAL. La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario es decir en el Balance Social, y beneficio solidario, se soporta en la observación y cumplimiento en los valores y servicios de la Economía Solidaria a través de los siguientes indicadores de acuerdo a los principios

- **PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA, Y EMPRENDEDORA.** En este principio tenemos deficiencia teniendo en cuenta que, para este tipo de participación, aunque es libre, siempre estamos cortos en cumplir. La participación en la elección de delegados es baja. La idea es lograr unos indicadores más altos amarrados a la educación del modelo corporativo
 - ASOCIADOS ACTIVOS
 - PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS ASOCIADOS
 - PARTICIPACION DEMOCRATICA DE LOS DELEGADOS
 - DIVERSIDAD DEMOCRATICA
 - DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES. EN LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
 - POBLACIÓN JOVEN EN LA ASAMBLEA
 - POBLACION JOVEN EN ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
 - EQUIDAD DE GENERO EN LA ASAMBLEA
 - EQUIDAD DE GENERO EN ORGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
- **PRINCIPIO DE ADHESION VOLUNTARIA RESPONSABLE Y ABIERTA.**
 - CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HABILES
 - ACTIVIDAD TRANSACCIONAL
 - EQUIDAD DE GENERO EN NUMERO DE OPERACIONES
 - RELEVO GENERACIONAL
 - NIVEL DE SATISFACCION DE ASOCIADOS

La idea es seguir midiendo el nivel de satisfacción de los asociados.



➤ **PRINCIPIO PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS ASOCIADOS EN JUSTICIA Y EQUIDAD.**

- CAPITAL INSTITUCIONAL
- CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO
- CULTURA DE AHORRO
- INCLUSIÓN FINANCIERA
- COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES
- RENTABILIDAD SOCIAL

➤ **PRINCIPIO FORMACION E INFORMACION PARA SUS MIEMBROS DE MANERA PERMANENTE OPORTUNA Y PROGRESIVA.**

- PARTICIPACION DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS
- PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS
- PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS
- DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA
- CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

➤ **PRINCIPIO DE AUTONOMIA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO**

- FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA
- CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS
- CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS
- INDICADORES DE PATROCINIOS
- CULTURA DE BUEN GOBIERNO

➤ **PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD**

- GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES
- CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA.
- CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS
- ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE
- PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES

➤ **PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR.**

- FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO
- INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO
- CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO

Así mismo son los indicadores para el año 2020.

no habiendo comentarios al respecto, se continua con el orden del día



b. INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA 2021

La señora gerente Olga Patricia manifiesta que este informe se hace de acuerdo a cada uno de los principios cooperativos

PRIMER PRINCIPIO: VINCULACION VOLUNTARIA.

NUESTRA BASE SOCIAL PARA EL AÑO 2021:

MOVIMIENTO DE LA BASE SOCIAL

Asociados a diciembre 31 de 2020	444
Ingreso de Asociados Nuevos	44
Retiro de Asociados	51
ASOCIADOS A DICIEMBRE DE 2021	437

La base social de Counal, cerró a diciembre del 2021 con **437 asociados**, de los cuales **187 son Mujeres, 243 Hombres y 7 son entidades Jurídicas.**

Dentro de esta base social, están contempladas las entidades jurídicas, pero, la segmentación siguiente no se tienen en cuenta porque así lo hace la Supersolidaria.

Lo que corresponde a cartera, depósitos y ahorros van amarrados a los 437 asociados.

Dentro de esas 7 jurídicas está incluida Counal con unos aportes amortizados

SEGMENTACIÓN DE LA BASE SOCIAL

PARTICIPACIÓN POR EMPRESA

EMPRESA	% ASOCIADOS
Docentes Unal	22%
Administrativos Unal	81%
Pensionados Unal	57%
Unisalud	6%
Externos	192%
Aquaoccidente	56%
Counal	6%
Tecnoductos	4%
Fodun	6%

ASOCIADOS POR EDAD

DE 18 A 24 AÑOS	03
DE 25 A 35 AÑOS	63
DE 36 A 60 AÑOS	239
MAYORES DE 60 AÑOS	125



ASOCIADOS POR ANTIGÜEDAD

MENOS DE 1 AÑO	24
ENTRE 1 Y 5 AÑOS	128
ENTRE 6 Y 10 AÑOS	122
ENTRE 11 Y 20 AÑOS	76
ENTRE 21 Y 30 AÑOS	40
ENTRE 31 Y 40 AÑOS	24
ENTRE 41 Y 50 AÑOS	16

ASOCIADOS POR ESTADO CIVIL

SOLTEROS	106
CASADOS	162
DIVORCIADOS	34
UNION LIBRE	108
VIUDO	20

ASOCIADOS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD

PRIMARIA	33
SECUNDARIA	148
TECNICO	43
TECNOLOGICO	50
UNIVERSITARIO	84
ESPECIALIZACIÓN	56
MAESTRIA	10
DOCTORADO	7
NINGUNO	9

La intención de la Supersolidaria de conocer estos indicadores es que el portafolio vaya dirigido teniendo en cuenta estas segmentaciones. Esto va amarrado al PESEM, que es el Plan Educativo de la Cooperativa y a la Planeación Estratégica con el fin de dar cumplimiento a planes y programas educativos que puedan beneficiar a los asociados de acuerdo a estas segmentaciones.

SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO:

Los asociados son dueños, clientes y administradores de su Cooperativa y participan en su gestión a través de procedimientos democráticos. Tienen derecho a la información, la expresión de sus opiniones y la representación."

En la Asamblea en el mes de marzo del año 2021, participaron los Delegados que habían sido elegidos para dos (2) años en el 2020, fueron convocados 25 y asistieron 20 a dicha reunión.

Se realizó elección de la Junta de Vigilancia para un periodo de (2) años, quedando conformada por: Gladys Amelia Zapata De Grajales, Alba Cruz Pupiales, Cesar Augusto Medina Mosquera y Carlos Erney Lloreda Domínguez.

Se eligió para el Consejo de Administración a los Delegad@s: José Fernando Sandoval Gil, Enrique Lerma y Sandra Patricia Arango Roa, quienes no fueron posesionados por la Supersolidaria por considerar que no cumplían con los requisitos exigidos.

Contamos con el apoyo y compromiso de los siguientes Comités y su conformación:



Comité de Crédito: Camilo Álvarez Payan, Nubia Rodríguez Vargas, Robert Smith Berrio, Orlando Dario Morales Tamayo y Pablo Iván Gallo Valdés

Comité de Solidaridad: Marzory Andrade Bernal, Maria Del Carmen Caicedo Martinez y Serapio Bruzon Cotes

Comité de Riesgos: Luis Carlos Marta Londoño, Marco Antonio Ortiz Andrade y Olga Patricia Rojas Aguiar

Esperamos seguir contando con el apoyo de nuestros asociados para el cumplimiento de la conformación y operatividad de estos Comités y adicionalmente el Comité de Educación y Bienestar, ya que disminuido el riesgo de contagio de la pandemia del Covid, se podrán programar actividades educativas y de bienestar para nuestra base social.

No se ha logrado fortalecer el Comité de Educación.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONOMICA:

Los aportes sociales presentaron un crecimiento del **4.35%** con respecto al año inmediatamente anterior, porcentaje que en cifras equivale al valor de **\$112.158.173**, crecimiento que se debió al ajuste de las cuotas de aportes por las variaciones de los ingresos de los asociados y las cuotas de nuevos asociados. Dichos aportes cerraron en **\$2.607.235.576** y constituyen el **84.81%** del total del Patrimonio de Counal

CARTERA

Principal rubro de los Activos y el cual para el cierre del año 2021 cerró en **\$5.603.633.453**, con una tasa promedio ponderada del **1.04%** y una participación en el total de Activos del **82.40%**.

Durante el año 2021 la cartera experimentó un crecimiento del **9.22%** con respecto al año anterior, con una colocación de cartera nueva de **\$2.255.786.358** en 328 solicitudes de crédito

En el mes de diciembre se aplicó un castigo de cartera cuyo capital ascendió a **\$20.769.968** más intereses corrientes y de mora para un total de **\$26.341.199**.

Al corte de diciembre de 2021 el número de asociados con cartera es de **284**, con un total de **\$5.208.603.213**, sin cartera corresponde a **152**, quienes acumulan aportes por valor de **\$846.783.443**.

La cartera de exasociados a diciembre de 2022 sumo **\$395.030.239**, que representa el **7.05%** del total de la cartera, adeudados por **43** deudores.

El indicador de cartera en mora cerró en **7.62%**. Este indicador incluye la aplicación de las recomendaciones de clasificación y recalificación de cartera que realizó el Comité de Riesgos, producto de los resultados de la evaluación de cartera que realizaron para dar cumplimiento a la normatividad vigente; el monto asciende a **\$427.274.622**.

DEPOSITOS POR LINEAS DE AHORRO

TRADICIONAL	4.54%
RAPIDIARIO	15.90%
COUNALITO	2.67%
AHORRO PERMANENTE	9.30%
AHORRO PROGRAMADO	2.31%
AHORRO DE APORTES	6.66%
CDATS	58.93%



A continuación, se presenta la composición por empresas de los indicadores de cartera, aportes y depósitos.

PARTICIPACION DE CARTERA POR EMPRESA

DOCENTES UNAL	2.71%
ADMINISTRATIVOS UNAL	29.20%
PENSIONADOS	12.38%
UNISALUD	0.11%
EXTERNOS	30.15%
AQUAOCCIDENTE	20.82%
COUNAL	2.92%
TECNODUCTOS	0.99%
FODUN	0.71%

CARTERA POR LINEA DE CREDITO

ROTATIVO	17.06%
EDUCATIVO	0.56%
SOLUCION DE VIVIENDA	5.05%
COMPRA DE CARTERA	6.59%
VEHICULO	1.74%
CUOTAS EXTRAS	0.26%
TEMPORADAS	0.16%
SEGURO	0.02%
LIBRE INVERSION	68.56%

INDICADOR DE CARTERA EN MORA ULTIMOS 7 AÑOS

2015	5.50%
2016	4.30%
2017	4.40%
2018	3.93%
2019	5.96%
2020	8.72%
2021	7.62%

PARTICIPACIÓN DE DEPOSITOS POR EMPRESA

DOCENTES UNAL	20.77%
ADMINISTRATIVOS UNAL	18.53%
PENSIONADOS	29.48%
UNISALUD	0.49%
EXTERNOS	26.93%
AQUAOCCIDENTE	2.55%
COUNAL	0.92%
TECNODUCTOS	0.00%
FODUN	0.31%



CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMIA E INDEPENDENCIA.

Los porcentajes de la financiación a través de los aportes de los asociados es de \$ 3.174.895 equivalente al 46.69% del patrimonio y \$3.625.289 equivalente al 53.31% de los pasivos dentro del cual la mayor concentración la tienen los depósitos de los asociados.

En el momento no tenemos endeudamiento financiero con los bancos.

En la gestión operativa se observa cómo ha evolucionado en los últimos 5 años cada uno de los indicadores. Se debe tener en cuenta que, si los ingresos no aumentan, así mismo se deben ir ajustando los gastos y los costos para poder generar excedentes, los cuales dependen de los indicadores de ingresos, costos y gastos.

Para el año 2021, se cerró con unos excedentes de \$28.547

Se presenta el último organigrama de Councal aprobado por la Supersolidaria.

En la Asamblea del año pasado se pudo fortalecer la Reserva de protección de Aportes en \$1.666.238, se dieron auxilios de solidaridad, desembolsos del Fondo del Bienestar Social.

Del dividendo social se tienen los gastos que asume Councal y que el asociado se ve favorecido al no tener que cancelar ningún costo como lo son las consultas a las Centrales de Riesgo, las Comisiones por recaudo y las pólizas de seguro para los créditos, aportes y depósitos

Adicionalmente se tienen convenios con las entidades, EMI, LOS OLIVOS, PREVER, COMCEL Y MOVISTAR. El valor cancelado a ellos fue de \$78.271.575 valor que realmente cancela el asociado. El beneficio está es que a través de Councal pueden obtener unas tarifas menores y mejores coberturas.

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Observamos que realmente no hay participación de los asociados en el tema de educación, hay capacitaciones obligatorias para directivos.

Los empleados por las constantes y nuevas normas que se expiden, deben estar actualizando.

Los incentivos para la capacitación de asociados y una actualización que se compró a través de la cual se están realizando las encuestas.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACION ENTRE COOPERATIVAS, Councal comprometida en trabajar en pro del fortalecimiento de sus relaciones sociales y comerciales con entidades que representan el sector solidario, actualmente hace parte de la base social de COOPCENTRAL, BANCOOMEVA, LA EQUIDAD SEGUROS, CONFECOOP VALLE (hasta diciembre del 2021), y como nueva vinculación FECOLFIN. Son entidades que agremian el sector solidario



**SEPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.
PAGOS AL ESTADO**

OBLIGACIONES FISCALES	MONTO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	14.038.434
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	754.503
DECLARACIÓN DE RENTA	-----
INDUSTRIA Y COMERCIO	3.686.000
AVISOS Y TABLEROS	553.000
CAMARA Y COMERCIO	1.868.000
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	12.015.638
SEGURO DEPOSITOS	18.232.000
PRIMA CONTRIBUCION SUPERSOLIDARIA	5.269.542
TOTAL	56.417.117

SE ANEXA

c. INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA.

El presidente de la Asamblea, **Pablo Iván**, pregunta si algún Delegado tiene alguna duda con respecto al informe de la Junta de Vigilancia. No habiendo dudas ni preguntas, se continua con el orden del día.

Enterado.

Se anexa.

d. DICTAMEN REVISORIA FISCAL BAJO NIIF EJERCICIO DE 2021

Lo presenta el Revisor Fiscal **Adolfo León Alzate**,

1. Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, "COUNAL" que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 y sus correspondiente Estados de Resultados Integrales, Estados de Flujos de Efectivo y Estados de Cambios en el Patrimonio, por los años terminados en esa fecha, así como las Políticas Contables significativas y las revelaciones hechas de conformidad con el decreto 2483 de 2018, que compiló los marcos normativos de información financiera y los lineamientos de la Circular Básica Contable expedida por la SES.

2. Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que se considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, aplicando



políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias. La responsabilidad de la Administración incluye:

Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.

Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.

Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Cooperativa y la implementación de las normas expedidas por la Superintendencia de economía Solidaria, aplicables a sus entidades vigiladas.

3. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en las pruebas de auditoría consideradas necesarias.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros, los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos, al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad, de los Estados Financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de las operaciones.

Una auditoría también incluye la evaluación de la aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros con base en el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión sin salvedades de auditoría. Somos una firma independiente de la empresa de conformidad con lo preceptuado por el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría ("Código de Ética del IFAC") y los requerimientos aplicables a la auditoría de Estados Financieros, hemos cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con esos lineamientos.

4. CONTROL INTERNO

El control interno está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria.

La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.



La auditoría del control interno incluyó el análisis de las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

5. OPINION

En nuestra opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los Estados de Resultados Integrales, los flujos de efectivo y los cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados en esas fechas, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus actualizaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitido en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia y con la supervisión permanente de la Superintendencia de Economía Solidaria.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y complementarios

a) Durante el año 2021 se liquidaron en forma correcta y se pagaron oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. En cumplimiento del decreto 1406 de 1999 y demás normas legales, he verificado que la Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes a dicho sistema.

b) Con base en el resultado de las labores de Revisoría Fiscal, conceptúo que durante el año 2021 la contabilidad de la Cooperativa de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevaron y se conservaron debidamente. Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y de terceros eventualmente en su poder. En el transcurso del ejercicio y como resultado de las labores de Revisoría Fiscal, se informó a la administración los principales comentarios derivados de las revisiones efectuadas y de los hallazgos encontrados y se verificó la gestión de mejora.

d) El informe de gestión correspondiente al periodo del año terminado a 31 de diciembre de 2021, ha sido preparado por la administración, dando cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los Estados Financieros auditados por nuestra firma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe sea concordante con los Estados Financieros correspondientes al periodo mencionado.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

e) En cuanto a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, especialmente las contenidas en la Circular Básica Contable Financiera referente a la evaluación, clasificación, calificación y cálculo del deterioro de cartera, se efectúa de acuerdo con los criterios establecidos en el capítulo II numeral 2.4 y en especial por lo dispuesto en las Circulares Externas Nos. 11, 17 y 18 de 2020 y la



modificación establecida en la Circular Externa 21 de Diciembre 28 de 2020, que contiene las medidas prudenciales en materia de cartera. Igualmente se ha cumplido con las normas respecto a las disposiciones del capítulo IV Controles de Ley sobre el Fondo de Liquidez.

El Comité de Administración y Evaluación del Riesgo de Liquidez se reunió periódicamente en el año 2021 llevando a cabo el monitoreo sobre la administración y control del riesgo de liquidez, en este sentido se pronunció la Consejo de Administración en su informe de gestión. Sobre el Sistema de Gestión y Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", la Cooperativa lleva a cabo las actividades establecidas en el proceso, dando cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SES.

f) Merece especial atención la disminución de la base social, que en los últimos 5 años ha tenido un decrecimiento de 108 asociados, pasando de 545 asociados en el 2017 a 437 en el 2021, se deben idear estrategias que permitan revertir esta situación que es coyuntural para la Cooperativa. g) Manifiesto además que no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la Cooperativa.

Enterado.

Se anexa.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2021.

Presentados por la señora contadora, **Luz Eliana Molina Montes**, quien manifiesta que estos fueron preparados de acuerdo al decreto 2420 de diciembre 14 del 2015, modificado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015.

ESTRUCTURA DEL PANORAMA FINANCIERO DE COUNAL EN LA VIGENCIA 2021

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL.

ACTIVO = RECURSOS

TOTAL, ACTIVO \$6.800.185.000

PASIVO = DEUDA

PASIVO \$3.625.289 que corresponde 53.31% del total de los activos

PATRIMONIO = Aportes, Reservas \$3.174.895 que equivale al 46.69% del total de los Activos.

RESULTADOS

COUNAL FINALIZO CON UN INGRESO TOTAL DE \$747.199.000

GASTOS \$530.845.000 que equivalen al 71.05% del total de sus ingresos

COSTOS \$187.707.000 equivalentes al 25.13% del total de los ingresos

EXCEDENTES \$28.547.000 que equivalen al 3.82% de sus ingresos.



DISTRIBUCION DE LOS RUBROS

LOS ACTIVOS SALDO \$6.800.815.000 su principal rubro es la:

CARTERA DE CREDITOS. \$5.428.798 que corresponde al **79.84%** del total de los activos. Este rubro se constituye en el principal elemento de la Cooperativa, donde se encuentran incluidas las líneas de crédito debidamente reglamentadas, los intereses por cobrar producto de dichas colocaciones y los valores adeudados por convenios o servicios como Emi, Tigo, movistar entre otros.

A esto se le restan las provisiones individuales generales de la cartera de crédito, las provisiones de los intereses de crédito y la provisión de la cuenta por cobrar.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

SALDO \$829.716.000 equivalente al 12.20% del total de los activos, están incluidos los saldos de caja general, caja menor, las fiducias con que cuenta la Cooperativa, cuenta de ahorros del Banco Coopcentral, la cual hace parte de nuestro Fondo de Liquidez

INVERSIONES

SALDO \$ 482.255.000 lo que representa 7.09% del total de los activos y en este están incluidos las inversiones en CDATS en el Banco Coopcentral y Bancoomeva y que hacen parte del Fondo de Liquidez, los aportes realizados a algunas entidades del sector y otras inversiones compuestas por un CDAT, con Banco Caja Social.

CUENTAS POR COBRAR.

SALDO \$46.851.000 este rubro representa el 0.69% del total de los activos y corresponde a los valores por cobrar a las empresas patronales que pagan comenzando el mes siguiente, las incapacidades por cobrar a las IPS de nuestros funcionarios y los anticipos de impuestos.

ACTIVOS MATERIALES

SALDO \$11.067.000 correspondiente al 0.16% de los Activos representados en los muebles, equipos de oficina, equipos de cómputo adquiridos por COUNAL para el desarrollo de sus operaciones y sus respectivas depreciaciones.

Los activos materiales de la Cooperativa se encuentran debidamente protegidos por la póliza Multirriesgo, con amparo contra terremotos, robo, incendio y sobre el valor comercial inscrito con la compañía de Seguros la Equidad.

OTROS ACTIVOS

SALDO \$1.498.000 correspondiente al 0.02% del total de los activos. Representado en 4 lotes que posee COUNAL en Jardines del Palmar y un anticipo que corresponde a la Licencia del CQR que permite el buen desarrollo de nuestro programa contable.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PASIVOS

PASIVO = \$3.625.289 Deuda. Compuesto por:

Depósitos \$3.378.432 que equivale al 93.19% del total de los depósitos y constituye su principal elemento, incluidas las líneas de ahorro, ahorro permanente, los CDATs y sus respectivos intereses

**Obligaciones Financieras \$ 0**

Cuentas. por Pagar \$208.4426.000 equivalente al 5.75% del total de los pasivos, representando los costos y los gastos por pagar, las cuentas por pagar a proveedores, los impuestos y remanentes por pagar.

Fondos Sociales \$18.028.000 que equivale al 0.50% del total de sus pasivos y es el saldo con el que cerraron el Fondo de Solidaridad, el Fondo Mutual para otros fines y el Fondo de Educación.

Obligaciones Laborales \$20.403.000 con un equivalente del 0.56% del total de los pasivos. Rubro comprendido por el valor de las prestaciones sociales estipuladas en la ley y a la que tienen derecho los Funcionarios de Counal. (Cesantías, intereses a las Cesantías vacaciones y dotaciones)

COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO

El PATRIMONIO. SALDO \$3.174.895 compuesto por los aportes sociales que es el mayor rubro del patrimonio y equivale al 84.81% del total del patrimonio, con un saldo de \$2.692.749.000, aportes amortizados y aportes ordinados

RESERVAS. SALDO \$432.246.000 que equivale 13.61% y representa las reservas de protección de aportes exigidas por ley, la reserva del Capital Institucional y la reserva de protección de la cartera.

OTROS FONDOS. SALDO \$11.325.000 que equivale al 0.36% del total de los pasivos.

EXCEDENTES DE ADOPCION DE NIF. SALDO \$10.028.000 equivalente al 0.32% del total del patrimonio. Valor constante por la adopción de las NIF (primera vez)

EXCEDENTE DEL EJERCICIO \$28.547.000 que equivale al 0.90% del total del patrimonio.

COMPORTAMIENTO DE CAPITAL DE LA CARTERA DE CREDITO

2017	2018	2019	2020	2021
4.571	5.316	5.208	5.130	5.603

AÑO	NOMINA	CAJA	%NOMINA	%CAJA
2017	2.411	2.160	53%	47%
2018	2.893	2.333	56%	44%
2019	2.770	2.437	53%	47%
2020	2.969	2.161	58%	42%
2021	3.383	2.219	60%	40%

La cartera aumento en \$473 millones. 9.22% con respecto al 2020.

La cartera se incrementó en 22.57% \$1.032 millones de pesos en los últimos cinco años.

INDICADOR DE CARTERA VENCIDA.

Cerramos el 2021 con un indicador de índice de cartera vencida del 7.6%, nuestro indicador se encuentra casi un punto por encima del indicador del sector que está en 6.5% para dar cumplimiento al proceso de calificación y recalificación de la cartera exigido por la Súper ya que el Comité de Riesgos realiza un análisis adicional donde se tiene en cuenta el comportamiento de cada deudor en entidades fuera de Counal, en el sector real y comercial.



Para el año 2020 el indicador era del 8.6%

COMPORTAMIENTO DEL CAPITAL DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos disminuyeron en \$39 millones de peso. 1.18% con respecto al 2020

2017	2018	2019	2020	2021
2.616	2.552	2.882	3.338	3.299

En el 2021 los Depósitos se incrementaron en un 26.11% en los últimos 5 años \$683 millones de pesos.

COMPORTAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS 2017 – 2021

Durante los dos últimos años, Counal no se ha visto en la necesidad de adquirir obligaciones financieras.

La última obligación fue en el año 2019.

COMPORTAMIENTO DE LOS APORTES

Los aportes aumentaron en \$112 millones, 4.5% con respecto al 2020

2017	2018	2019	2020	2021
2.040	2.188	2.362.	2.495	2.607

ruta de los excedentes

DESCRIPCION	2021	%
INGRESOS OPERACIONALES	685.139	91.69%
(+) OTROS INGRESOS	62.020	8.31%
TOTAL INGRESOS	747.199	100.00%
(-) COSTO DE VENTAS	187.807	100.00%
GASTOS	530.845	100.00%
(-) BENEFICIO A EMPLEADOS	222.260	41.87%
(-) GASTOS GENERALES	220.508	41.54%
(-) DETERIORO ACTIVOS	74.630	14.06%
(-) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACION	6.714	1.26%
(-) GASTOS FINANCIEROS	6.728	1.27%
(-) OTROS GASTOS	5	0.00%
(=) EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO	28.547	3.82%

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	2021	2020
INTERESES PRESTAMO DEUDORES	675.506	681.848
INTERESES POR MORA PRESTAMO DEUDORES	8.494	764
INTERESES CREDITO CONSUMO PERIODO DE GRACIA	1.138	17.635
INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	685.139	700.247
INTERESES CUENTAS DE BANCOS COMERCIALES	1.149	56
INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ	8.073	10.519
VALORACION FONDO FIDUCIARIO	934	24.809
INTERESES DE INVERSION	3.241	0
INGRESOS POR VALORIZACION	13.397	35.384



REINTEGRO PROVISION CARTERA – CONSUMO	36.659	30.059
RECUPERACION PROVISIONES INTERESES	9.182	6.001
REINTEGRO PROVISION CUENTAS POR COBRAR	896	1.594
INGRESOS POR RECUPERACIONES	46.737	37.654
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	580	1.623
INGRESO ADMINISTRATIVO Y SOCIALES	1.346	5.518
TOTAL INGRESOS	747.199	780.426

INGRESOS OPERACIONALES

2017	2018	2019	2020	2021
674	741	783	700	685

OTROS INGRESOS

2017	2018	2019	2020	2021
29	23	23	80	62

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS

Los egresos disminuyeron en \$24 millones, 4.5% con respecto al 2020

COSTO	2021	2020
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	18.850	18.378
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	111.281	146.165
INTERESES DE AHORRO CONTRACTUAL	17.535	18.111
INTERESES DE AHORRO PERMANENTE	11.794	12.229
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	-	7.293
SEGUROS Y ESTIMULOS	28.348	21.331
TOTAL COSTO	187.807	223.616
BENEFICIO A EMPLEADOS	222.260	24.941
GASTOS GENERALES	220.508	184.034
DETERIORO ACTIVOS	74.630	131.421
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	6.714	7.670
GASTOS FINANCIEROS	6.728	5.961
OTROS GASTOS	5	404
TOTAL GASTOS	530.896	

COSTO DE VENTAS

2017	2018	2019	2020	2021
172	184	216	223	187

GASTOS

2017	2018	2019	2020	2021
463	474	498	554	530

COMPORTAMIENTO DE LOS EXCEDENTES

El excedente aumentó en \$26 millones, 1.099% con respecto al 2020

El excedente disminuyó en los últimos 5 años en 439 millones de pesos.

2017	2018	2019	2020	2021
67	106	90	2	28



El presidente de la Asamblea **Pablo Iván**, dice que viendo el excedente de los resultados de este año, que se comportó mejor que en el 2020, pero analizando que al Estado se le pagó el doble esto significa ¿Qué ha aumentado más la tasa de impuestos? ¿cómo ha sido el comportamiento del crecimiento de los impuestos al sector solidario?

La señora contadora Luz Eliana, responde que el valor de las obligaciones pagadas al Estado, corresponde a todo lo que se paga por gravámenes financieros que se realizan semanalmente por los movimientos que generan nuestros ahorradores en las cuentas de ahorro, también están los impuestos a las retenciones de Industria y Comercio, del ICA, las renovaciones anuales de Industria y Comercio. Los porcentajes de carga impositivo no han cambiado. No han incrementado de acuerdo a la normatividad vigente, se pagan las tarifas establecidas por la norma.

El presidente de la Asamblea **Pablo Iván**, somete a consideración de los honorables Asambleístas presentes en la sala el informe de los Estados Financieros, los cuales son **aprobados unanimidad** por los delegados presentes en la sala.

Se anexa.

12. ANALISIS Y APROBACIÓN REFERENTE AL DECRETO 037 DEL 2015 Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL INSTITUCIONAL.

Es presentado por el Administrador del Riesgo y Oficial de Cumplimiento **MARCO ANTONIO ORTIZ ANDRADE**. Por mandato de la Supersolidaria, el análisis de este Decreto 037, debe ser presentado cada año en la Asamblea General Ordinaria.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben contar con adecuados niveles patrimoniales que salvaguarden su solvencia y garanticen los intereses de sus acreedores y depositantes.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben cumplir las normas sobre niveles adecuados de patrimonio y relación mínima de solvencia contemplados en este Decreto, con el fin de proteger la confianza, del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

Para mirar la solvencia de la Cooperativa, se hace con el indicador de solvencia que porcentualmente nos debe dar una cifra mayor o igual al 9%.

DECRETO 037 DE ENERO 14 DE 2015 MODIFICA EL CALCULO

Razón de Solvencia > = 9%

Razón de solvencia = Patrimonio Técnico

Activos Ponderados por nivel de riesgo

Patrimonio Básico – Deducciones + Patrimonio Adicional

La Asamblea debe suscribir anualmente un compromiso para incrementar la reserva de protección de aportes sociales en la Asamblea del año siguiente.

En el orden del día de la Asamblea General se debe incluir un punto para la aprobación del compromiso Incremento de Reserva de Protección de Aportes del año siguiente.



RELACION DE SOLVENCIA DE COUNAL

Indicador	Dic 2016	Dic 2017	Dic 2018	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021
Relación de solvencia	44.70	41.00	38.80	41.40	42.90	41.64

El indicador impone un límite de a los activos de riesgo de acuerdo con el patrimonio técnico de cada entidad. Counal está en el 41.64% muy por encima del 9%, lo que quiere decir que no nos obliga a hacer un compromiso a vigencia futura porque está muy por encima del indicador que permanentemente nos está revisando la Superintendencia de Economía Solidaria.

PATRIMONIO

APORTES SOCIALES \$2.792. 84.81% del total del Patrimonio. También hacen parte del Patrimonio los Aportes sociales Amortizados, Fondo de Amortización de Aportes, Reserva de Protección de Aportes, Reservas y Fondos Sociales

CAPITAL INSTITUCIONAL

Siempre se debe fortalecer el crecimiento del Capital Institucional de la Cooperativa que es propio de la Cooperativa y se incrementa con la Reserva de protección de aportes con base a los excedentes.

El Capital Institucional nos permite hacerles frente a futuras pérdidas. Acumula todos aquellos recursos registrados en el patrimonio de la Entidad, que son la base para la financiación de proyectos de corto, mediano o, largo plazo.

INDICADOR	Dic 2016	Dic 2017	Dic 2018	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021
Indicador de relación entre el Capital Institucional y el Activo Total	6.76%	6.83%	6.63%	6.45%	6.66%	6.52%

UMBRAL ROJO ENTRE 0% Y 5%

UMBRAL AMARILO ENTRE EL 5% Y EL 10%

UMBRAL EN VERDE > 10%

Con esta presentación se da cumplimiento a lo requerido por la Supersolidaria.

El presidente de la Asamblea **Pablo Iván**, pregunta ¿se aprueba comprometer un porcentaje de los excedentes del año 2022 para el fortalecimiento del Capital Institucional? Con los análisis realizados

19 delegados votan **NO aprobar** comprometer un porcentaje de los excedentes del año 2022. Dos delegados votan por el Si. De los 21 Delegados presentes en la sala, por lo tanto, no se aprueba fortalecer el Capital Institucional para el año 2022

Con esta presentación se da cumplimiento a lo requerido por la Supersolidaria.

Se anexa

13. RESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

Presentado por la señora gerente, **Olga Patricia Rojas Aguiar**



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Fecha de corte 31 de diciembre de 2021

DESCRIPCION DEL RENGLON	PARCIAL	SALDOS
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO EXCEDENTES A DISTRIBUIR AÑO 2021		28.546.829.00 28.546.829.00
APLICACION DE EXCEDENTES DE LEY		
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES (20%)	5.709.365.80	
FONDO SOCIAL DE EDUCACION (20%)	5.709.365.80	
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (10%)	2.854.682.90	
CAPITAL INSTITUCIONAL (50%)	14.273.414.50	
TOTAL APLICACION DE EXCEDENTES		28.546.829.00

Se aclara que el valor correspondiente al fondo de educación es lo que se debe pagar de impuesto de renta. (\$5.709.365.80)

El presidente de la Honorable Asamblea, **Pablo Iván**, pone en consideración de los Delegados, la propuesta del Proyecto de Distribución de Excedentes con los análisis y aportes realizados, el cual es **aprobado por mayoría** 18 votos a favor, 2 votos en contra. 20 Delegados presentes en sala Virtual.

Se anexa.

14. AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN

Esto también es por normatividad. Se proyecta la solicitud para llevar a cabo el trámite de actualización de información ante la DIAN, con la finalidad de seguir perteneciendo al Régimen contributivo especial. Uno de los beneficios es que en la declaración de renta se va a pagar el 20% de los excedentes.

Se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** por los 20 Delegados presentes en la sala.

15. ELECCIÓN DE ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presidente de la Asamblea **Pablo Iván**, recuerda que se deben nombrar 4 consejeros principales a 3 años.



La Junta de vigilancia certifica que dando cumplimiento al cronograma previo a la Asamblea se recibió una única plancha con los siguientes nombres de tres Delegados propuestos para hacer parte del Consejo de Administración

PLANCHA UNICA

NOMBRES	CEDULA
LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO	16.891.284
CARMEN ELENA TABARES DE ROSERO	31.149.906
NUBIA RODRIGUEZ VARGAS	31.166.796

se somete a votación y es **aprobada por unanimidad** por los 21 Delegados presentes en la sala virtual.

Por lo tanto, el consejo de Administración para la vigencia 2022 - 2023 queda conformado así: seis (06) Consejeros Principales.

CONSEJEROS PRINCIPALES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERIODO	REGLON PARA CAMARA DE COMERCIO
PABLO IVAN GALLO VALDES	16.251.416	1 AÑO	PRIMERO
ARMANDO CARBONELL MARIN	16.246.346	1 AÑO	SEGUNDO
NIDYA ELENA ARELLANO MARIN	31.178.485	1 AÑO	TERCERO
CARMEN ELENA TABARES DE ROSERO	31.149.906	3 AÑOS	CUARTO
LUIS CARLOS MARTA LONDOÑO	16.891.284	3 AÑOS	QUINTO
NUBIA RODRIGUEZ VARGAS	31.166.796	3 AÑOS	SEXTO

16. EVALUACION DE LA REVISORIA FISCAL.

El presidente de la Honorable Asamblea **Pablo Iván**, explica que en la Asamblea del año pasado se aprobó realizar la evaluación del trabajo realizado por la Revisoría Fiscal, por eso el Consejo de Administración presenta el siguiente informe:

La señora gerente Olga Patricia, comparte en pantalla el resultado de esta evaluación realizada por el Consejo de Administración..

Se da lectura, se analiza y se da por enterada a la Honorable Asamblea.

Se anexa.

17. ELECCION DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

- REVISORÍA FISCAL.

Para esta elección se presentan 4 firmas interesadas en ejercer la función de Revisoría Fiscal en nuestra Cooperativa Council.

En su orden, a cada uno se les da 10 minutos para realizar dicha presentación.

FIRMA REVISORIA FISCAL	SALARIO
FIRMA A & C. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	\$2.100.000 + IVA
H. G. HOLDIG GROUP. HAROLD ANDRES GARCIA	1.400.000 + IVA
CENCOA. ELBER MORENO	1.400.000 + IVA
SEVEN GROUP	1.500.000 IVA INCLUIDO

Una vez terminadas las presentaciones se somete a consideración de los Delegados la elección de la Revisoría Fiscal.

Gana la firma CENCOA, la presentación del contador Elber Moreno con un 61% de votos a favor.



18. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

- La Delegada Nubia Rodríguez, propone que para una próxima Asamblea se pueda ver la opción para ver cómo va el proceso de las votaciones. Buscar la forma de hacerlo. Se tendrá en cuenta para buscar esta solución
- Sugiere que se pueda prestar servicio en Counal por lo menos un día sábado en horas de la mañana, debido a que muchas personas que trabajan, les queda imposible hacer sus vueltas cooperativas en los días laborales de lunes a viernes.

Se explica que esta sugerencia ha sido tratada en interior del Consejo de Administración se proyecta realizar visitas semanales a la Universidad por parte de un funcionario de Counal, con el fin de atender las necesidades de nuestros asociados que allí laboran y mirar la posibilidad de captar nuevos asociados. Se está tratando de buscar el sitio para dicha atención.

La señora gerente Olga Patricia dice que la Administración tiene una proposición a saber:

- Solicita a la Honorable Asamblea autorice que los saldos que quedaron de los Fondos sociales, sean utilizados en las actividades para los asociados en el año 2022. **Se aprueba por mayoría votan 16 Delegados de los 17 Delegados presentes en la sala.**
- La Delegada Gladys, sugiere que la próxima Asamblea sea presencial. Esta decisión se analizará en el Consejo de Administración.
- Que el Consejo analice la posibilidad de dar un incentivo a los asociados que lleven mucho tiempo en Counal como incentivo a su fidelidad

Se le explica que se les ha dado el beneficio de como es el caso que ya no aportan al fondo de bienestar y para aportes es un valor menor, el excedente va a horros con tasa preferencial.

19. CLAUSURA.

Agotado el orden del día, el Presidente de la Asamblea **Pablo Iván**, clausura la reunión, siendo las 8:02 P.M., en constancia de aprobación, firman la presente Acta sus Dignatarios y la Comisión de Estudio y Aprobación, quienes dejan constancia que su contenido es fiel a los puntos tratados en la reunión, la cual se desarrolló conforme a las Normas Legales y Estatutarias vigentes que regulan la Entidad.


OLGA PATRICIA ROJAS AGUIAR
 Representante Legal


CARMEN ELENA TABARES DE ROSERO
 Secretaria.



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA VIRTUAL DE DELEGADOS

Nosotros los integrantes de la Comisión de Estudio y aprobación del Acta N° LXVI, de la Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados, realizada en la ciudad de Palmira, a través ZOOM, de día sábado 26 de marzo del año 2022. Manifestamos que:

- Hemos estudiado y analizado el contenido del Acta.
- Que, de acuerdo con lo anterior, le impartimos su aprobación, al encontrar que su contenido es fiel a los puntos tratados en la Asamblea, la cual se desarrolló conforme a las normas legales y estatutarias que regulan la entidad.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de marzo del 2022.

Nubia Rodriguez

NUBIA RODRIGUEZ VARGAS
c.c. 31.166.796

Armando Carbonell Marin

ARMANDO CARBONELL MARIN
c.c 16.246.346